



## NOTIGIAS GENERALES.

Son muy curiosas las noticias que respecto al nuevo representante de Francia en Madrid publica *La Epoca*, á quien se las comunica su corresponsal en Versalles.

Dice así:

«Me propongo dar algunas rápidas noticias sobre el embajador que Mr. Thiers nos envía á Madrid, con asentimiento del gabinete Serrano.

El nombrado es el marqués de Bouillé.

Mr. de Bouillé es descendiente, nieto, si no estoy errado, de aquel marqués de Bouillé que debió salvar á Luis XVI en la fuga de Varennes y que llegó tarde al socorro del monarca.

Esto basta para hacer constar que el nuevo embajador es hombre de rancia é histórica nobleza.

Dice *Las Novedades*:

«Un periódico conservador censura la apatía del Gobierno ante los conflictos que pudiera acarrear el desarrollo que va adquiriendo en España *La Internacional*, pues en la mayor parte de nuestras provincias, incluidas las Vascongadas, es ya muy crecido el número de afiliados en la misma, que algunos hacen ascender á 400.000.

Nosotros propondríamos al Gobierno un medio sencillísimo de ahuyentar todo peligro: el exacto cumplimiento de la Constitución, las prácticas más liberales, el desarrollo de las instituciones democráticas, la más estricta legalidad presidiendo á todos sus actos.»

El mismo colega dice:

«Debemos desmentir la noticia esparcida estos días de haber vendido sus bienes el señor duque de Montpensier con el objeto de retirarse al extranjero. El señor duque de Montpensier ni ha vendido sus bienes ni piensa salir de España.»

En el Senado se discutirán cinco enmiendas al mensaje: tres de los obispos de Cuenca, Seo de Urgel y Jaen, que harán otros tantos discursos; otra del Sr. Colmeiro, sobre la cuestión de orden público, y la que ha empezado a apoyar el Sr. Mendez Vigo, examinando toda la política contemporánea.

La enmienda del señor obispo de Cuenca propone que España se ponga de acuerdo con las demás potencias católicas para reintegrar á la Santa Sede en sus dominios temporales; la del señor obispo de la Seo de Urgel consigna la necesidad de reconocer los agravios inferidos á la Iglesia por la revolución de Setiembre, y la del señor obispo de Jaen pretende que, concluida la obra del Patronato y satisfechas las cargas de justicia, se atienda á las necesidades de la Iglesia.

Dice *La Igualdad*:

«Estimaríamos que los periódicos ministeriales, como más entendidos, contestasen á la siguiente pregunta:

Con un haber de seis mil duros anuales ¿se puede vivir en un palacio amueblado con el mayor lujo, tener abono de palco en todos los teatros de Madrid, sostener una servidumbre numerosa, gastar un capital en ropa, comer semanalmente en Fornos en compañía de veinte ó treinta amigos, pagarlo todo y hacer dinero?

Esperamos la contestación.»

Del mismo colega:

«Narvaez sacó ocho millones á Isabel de Borbon, pretestando que estaba pobre y que no tenía recursos para sostener decorosamente su posición de duque, grande de España y capitán general de ejército.

Algo parecido, aunque en menos escala, cuentan que hubo de acontecer con Ros de Olano, el de las hombreras, y con otros personajes político-militares.

Ahora se dice que se ha propuesto á don Amadeo, ignoramos por quien, que regale ocho millones al hijo de Prim, hoy duque del mismo nombre.

Nada más justo; pero parece que no falta quien haya dicho en Palacio que el joven duque de Prim puede, sin necesidad de apelar á la generosidad del príncipe de Aosta, sostenerse con todo el esplendor que corresponde á su elevado rango; pues, además de ser su madre inmensamente rica, debe heredar aquel una gran fortuna.»

Dice *La Paz*:

«La mayoría se presenta unida y compacta, aunque solamente en apariencia, y como si tuviera el pleno conocimiento de que en el momento en que diera pruebas de división ó divergencia, el edificio que artificiosamente está sosteniendo caería sin remedio. No hubiera sido posible concebir lo que estamos viendo; demócratas, unionistas y progresistas han dejado de hostilizarse públicamente, y aunque trascienden al público las pequeñas rencillas que entre unos y otros se sostienen, sin embargo, aun tienen la suficiente abnegación para callarlas, porque saben que con el silencio prolongan un día más su actual feliz estado.»

Parece que al ex-general Contreras le será ofrecido un puesto decoroso en alguna empresa particular, para lo que practican gestiones varios amigos suyos que conocen lo poco ventajoso de su posición, perdido el sueldo que disfrutaba como general, circunstancia que hace resaltar más la entereza de su carácter.

La revista titulada *Altar y Trono* publica la relación de los asesinatos y desafueros cometidos con motivo de las elecciones.

Resulta que ha habido unos 30 muertos y más de 100 heridos, cifra espantosa que no resulta en país alguno.

¿Cuántas causas se han formado con motivo de tan atroces delitos, cuántos presos hay y cuál es el estado de las causas? Creemos que ninguna. Si en algunos juzgados se ha establecido, como dice un colega, la extraña jurisprudencia de que á pesar de haber resultado muertos y heridos, no debía formarse causa ínterin no lo dispusieran las Cortes, creemos que éstas tienen un motivo más para adoptar una resolución sobre el particular.

Los periódicos de Viena anuncian que el príncipe Metternich deja la carrera diplomática y acepta un alto empleo en la corte. Se designa como su sucesor de embajada en París al conde Witzlaun, actual ministro de Bruselas.

Los fuertes del Sud puede decirse que no ofrecen ya abrigo á los defensores de París, singularmente los de Issy y Vanves que fueron antes considerablemente batidos por las tropas alemanas.

La atmósfera conciliadora va ganando terreno en París y no sería difícil quitar á la *Commune* la mayor parte de las fuerzas en que se apoya si se encontrara un medio, una fórmula que hiciera cesar esta fiera lucha sin que el amor propio de los parisienses quedara notablemente resentido. En este caso infinidad de aventureros extranjeros que han acudido á esta capital como los buitres, al olor de la carne muerta, tendrían que desaparecer.

Dicen de París:

«Las personas honradas siguen siendo perseguidas.»

Dicen de París:

«Los revoltosos que estaban levantando una barricada en la puerta de Asnières, que está al extremo del boulevard Malesherbes, han sido molestados todo el día por la metralla enemiga.

Los bastiones de Point-du-Jour, lo mismo que los de Grenelle, hacen en este momento un fuego nutrido contra los de Versalles.»

Dice el *Telégrafo Autógrafo*:

«El combate ha vuelto á comenzar con no menos furia que antes, habiendo vuelto la situación militar á colocarse en el punto en que se encontraba antes de la tregua de Neuilly.»

Dice el mismo periódico:

«Las baterías de Clichy y las locomotoras blindadas dirigen sus fuegos con bastante insistencia y muy nutridos contra el castillo de Besson y el reducto que el ejército de Versalles tiene establecido en las inmediaciones del punto de unión de los caminos de hierro de San German y de Argenteuil.

Isnières se ha convertido en un centro importante de las operaciones ofensivas del ejército de Versalles. Se han formado ocho ba-

terias con cañones de 24 á 32, que dominan posiciones importantes y 48 piezas delante de Bois-Colombes, sobre la vía férrea.

Hace ya seis horas que el fuerte de Issy está sufriendo un horroroso bombardeo, habiendo obtenido infinitas bajas el batallón núm. 9. Entre los patriotas muertos dentro del fuerte se encuentra una cantinera.

Se ha sacado á pública subasta la adquisición de 218 postes de primera dimensión y 2.528 de segunda para la construcción de los ramales de amarre de los cables de las Balears.

El ministro de la Guerra ha pasado la siguiente comunicación al director general de infantería:

«He dado cuenta á S. M. el rey de la comunicación de V. E., fecha 21 del actual, participando haber dispuesto que por fin del presente mes se suspenda el alistamiento para Ultramar en atención al satisfactorio resultado obtenido en los cuerpos del arma de su cargo desde que por real orden de 4 de Marzo último se previno continuase abierta la recluta, y en consideración también á que la última expedición para la isla de Cuba debe tener lugar en el vapor-correo del 15 de Mayo próximo para evitar lleguen los reemplazos en la época del desarrollo natural de las enfermedades propias de aquel país.

En su vista, y encontrando acertada la disposición de V. E., ha tenido á bien S. M. aprobarla; disponiendo quede definitivamente cerrada la recluta por ahora en los cuerpos, tanto del arma del cargo de V. E. como en los de caballería, artillería é ingenieros, así como también en los depósitos, banderines y demás centros habilitados para el enganche, hasta que otra cosa se disponga.

Con este motivo S. M. se ha servido resolver á la vez que desde el 15 del próximo mes de Mayo, y durante los sucesivos de Junio, Julio y Agosto, quede en suspenso el transporte para Cuba y Puerto-Rico de los jefes, oficiales é individuos de tropa que por primera vez fuesen destinados á aquellos ejércitos; y por la tanto, los que actualmente están destinados y los que se hallen en espectación de embarque para dichas islas verificarán su presentación en Cádiz antes del día 12 del referido mes de Mayo, aun cuando no hubiesen terminado el plazo reglamentario para poder efectuarlo, así como también los que se hallen próximos á terminar las licencias que disfruten en la Península y no tengan derecho á las prórogas reglamentarias.

Esto no obstante, si existiese algún jefe ó oficial que no tenga orden expresa para su embarque, ó no hubiese sido nombrado para determinada vacante ni destinado por procedencia gubernativa, podrá continuar en la Península, si así lo desea, durante la suspensión de embarque en los meses citados; pero sin goce de sueldo, considerándose todo ese tiempo como en situación de licencia para prorogar dicho embarque; á cuyo fin darán el oportuno conocimiento al capitán general de Andalucía las autoridades del punto en que residan los interesados, sin cuyo permiso no podrán variarla.»

Dice un periódico:

«La lucha parlamentaria, la agitación de la tribuna hacia esperar que se evitaría, ó cuando menos se aplazaría por mucho tiempo, la de los campos y las ciudades: creíase que aquella sería la válvula por donde desahogara el exceso de vapor de aquellos partidos. Tal vez sea así: mas hasta el presente, lo que vemos es que la tribuna está sirviendo de auxiliar y de estímulo á la resistencia armada. La causa del partido republicano federal puede, sin embargo, impedir lo último, según las resoluciones que adopte su Asamblea, y esa es la causa principal del vivo interés que inspiran las sesiones que ya han comenzado, juntamente con los cambios en la dirección superior del partido, que también se anuncian.»

El lunes apareció en las márgenes del Júcar, cerca del pueblo de Tous (Valencia) el cadáver de un vecino de Dos Aguas, llamado Juan Martínez. Hacia días que había desaparecido de su casa, y los asesinos, después de consumado el crimen, debieron arrojar al río á la infeliz víctima.

La minoría republicana de la diputación provincial de Málaga se ha retirado, y ha publicado un largo manifiesto en que exponen los motivos.

La langosta, que se ha presentado en Badajoz de un modo imponente, no puede ser exterminada, por carecer el Gobierno de recursos. Sin embargo, los hombres del Gobierno les sombran fondos para comilonas é insular la miseria de los pueblos.

Parece ser que se ha oficiado al presidente del Consejo de ministros para que escite el celo de la comisión é influya á fin de que se active el despacho de las actas pendientes.

La corona que han depositado los carlistas en el monumento del Dos de Mayo tiene dos metros de diámetro y pesa siete arrobas; es de siemprevivas, y, en forma de cruz, campeante entre ella cuatro margaritas. En la parte superior lleva un lazo de seda con los colores nacionales, el cual se extiende formando pabellón á toda la corona. El fondo de esta es negro, y sobre él se destaca la siguiente inscripción, debajo de una cruz blanca.

DIOS, PATRIA Y REY.

A LOS HÉROES DEL DOS DE MAYO.

DE 1808

LA ESPAÑA CATÓLICO-MONARQUICA.

No obstante las prevenciones rigurosas del general francés Cluseret, continúa todas las noches alarmando al vecindario el estridente toque de generala.

Una división de infantería y artillería ha salido de Versalles, tomando posiciones desde los molinos hasta los atrincheramientos de París.

Parece que el Gobierno de Versalles, contra lo que se había dicho hasta ahora, está decidido á emprender la guerra de las calles, en caso necesario, lo cual debe ocasionar mucho derramamiento de sangre, por que París está convertido hoy día en un verdadero laberinto de barricadas y obras de defensa, que se prosiguen aun con febril ardor. Los torpedos colocados en diferentes puntos estratégicos deben ser invulnerables en el caso de que se hayan colocado en todos los fosos y zanjas, abiertos según se aseguraba para colocar estas nuevas é infernales máquinas de guerra. ¡Pobre París, si se llevan las cosas al extremo de que revienten!

El diario oficial publica también este decreto:

«Artículo 1.º Desde el 16 del presente mes de Mayo los periódicos para la Península é islas adyacentes satisfará por derecho de timbre la cantidad de 3 pesetas por cada 10 kilogramos, y un céntimo de peseta por número suelto presentado por particulares.

Art 2.º Los periódicos que se dirijan á Cuba y Puerto-Rico por la vía de los buques correos españoles abonarán por el expresado derecho 10 pesetas por cada 10 kilogramos, y 2 céntimos de peseta por número suelto presentado por particulares.

Art. 3.º Los que se remitan á Filipinas, Fernando Póo, Annobon y Corisco, bien sea por la vía de buques españoles ó por la de extranjeros, 2 pesetas 50 céntimos por kilogramo.

Art. 4.º Todos los periódicos deberán precisamente remitirse previamente timbrados por los servicios de correos que se hallen establecidos. Las empresas ó particulares que contravinieren á esta disposición quedarán sujetas á lo prescrito por las ordenanzas generales de correos respecto de las cartas que tienen curso fuera de estos servicios.

Art 5.º Quedan derogadas todas las órdenes y disposiciones anteriores concernientes al timbre de periódicos.

Art. 6.º Por los ministerios de Gobernación y Hacienda se dictarán las órdenes oportunas para el debido cumplimiento del presente decreto.»

Ha resuelto que se provea por concurso en conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, la cátedra de lengua griega, vacante en la facultad de filosofía y letras de la Universidad literaria de Salamanca.





# Hoja suplemento

## CORRESPONDIENTE A LA PAZ DE MURCIA

del día 4 de mayo de 1871.

los géneros decomisados que á continuación se expresan:

Lote 1.º	
101 kilos tejido de algodón estampado hasta 25 hilos llamado Indianas, en 50 piezas con tiro en junto de 1375 metros, valorado en 45 céntimos metro. . . . .	618 75
29 kilos 600 gramos tejido dicho en 50 piezas de una docena ó sea 50 docenas pañuelos de 0'83 largo por 0'90 mils. ancho fondo blanco, en 6 pesetas docena. . . . .	300
47 kilgs. tejido dicho hasta 25 kilos en 15 piezas llamado zaraza para cubiertas con tiro de 720 á 55 cénts. de peseta. . . . .	396
	<u>696</u>
Lote 2.º	
101 hilos tejido de algodón estampado hasta 25 hilos en 50 piezas con tiro de 1375 metros indianas, á 45 cénts. metros. . . . .	618 75
29 kilos 600 gramos tejido dicho en 50 docenas pañuelos, 0'83 milésimas largo por 90 ancho, fondo blanco á 6 pesetas docena. . . . .	300
47 kilos tejido dicho en 15 piezas llamado zaraza, para cubiertas con tiro de 720 metros. . . . .	396
	<u>1314 75</u>
Lote 3.º	
101 kilgs. tejido de algodón estampado hasta 25 kilos en 50 piezas con tiro de 1375 metros, indianas, á 45 cénts. metro. . . . .	618 75
29 kilos 600 gramos tejido algodón estampado sobre fondo blanco en 50 docenas pañuelos 0'83 largo por 90 centímetros de ancho, á 6 pesetas docena. . . . .	300
47 kilos tejido dicho, en 50 piezas zarazas para cubiertas con tiro de 720 metros, á 55 cénts. uno. . . . .	396
	<u>1314 75</u>
Lote 4.º	
101 kilos tejido algodón estampado hasta 25 kilos en 50 piezas indianas que miden en junto 1375 metros, á 45 cénts. metro. . . . .	618 75
47 kilos tejido dicho en 15 piezas indianas ó persas para cubiertas de cama que miden 720 metros, á 55 cénts. . . . .	396
12 kilos 500 gramos tejido dicho en 21 docenas pañuelos estampados sobre fondo blanco 0'83 largo por 0'90 ancho valorados, á 6 pesetas docena. . . . .	126
15 kilos tejido dicho, en 25 docenas pañuelos estampados sobre fondo color mahón de iguales dimensiones que los anteriores, á 6 pesetas 75 cénts. docena. . . . .	118 75
4 kilos 300 gramos tejido dicho, en 5 docenas pañuelos estampados sobre fondo café, de un metro cuadrado, á 8 pesetas docena. . . . .	40
	<u>1349 70</u>
Lote 5.º	
101 kilos tejido algodón estampado, hasta 25 kilos en 50 piezas indianas, que miden en junto 1375 metros, á 45 cénts. metro. . . . .	618 75
29 kilógs. dicho, tejido en 50 docenas pañuelos fondo color mahón, de 0'82 largo por 0'90 centímetros ancho, á 6 pesetas 75 cénts. docena. . . . .	837 50
47 kilóg. tejido dicho, en 15 piezas zaraza, para cubiertas de cama, midiendo en junto 720 metros de cada un 55 cénts. . . . .	396
	<u>1352 25</u>

Lote 6.º	
101 kilogramos tejido de algodón estampado en 50 piezas indianas que miden 1375 metros, á 45 cénts. uno. . . . .	618 75
29 kilos dicho tejido en 9 piezas zaraza para cubiertas de cama que miden en junto 432 metros, á 55 cénts. uno. . . . .	237 60
29 kilógs. id. id. en 50 docenas pañuelos estampados sobre fondo mahón de 0'83 centímetros largo por 90 ancho, á 6 pesetas 75 céntimos docena. . . . .	337 50
	<u>1193 85</u>
Lote 7.º	
101 kilógs. tejido algodón estampado hasta 25 kilos en 50 piezas percal que miden 1375 metros valorados, á 45 cénts. metro. . . . .	618 75
2 kilógs. dicho tejido en 4 docenas pañuelos estampados sobre fondo blanco de 83 centímetros largo por 90 ancho, á 6 pesetas docena. . . . .	24
12 kilos en 24 docenas dichas, id. fondo café, id. id., á 6 pesetas 75 cénts. docena. . . . .	162
11 kilos en 22 docenas dichas, id. id. fondo mahón, á 6 pesetas 75 cénts. docena. . . . .	148 50
4 kilógs. tejido diáfano de algodón blanco en 10 piezas con 90 metros del núm. 69 lino 96 céntimos ancho á 50 cénts. metro. . . . .	45
4 kilos en 10 piezas tejido diáfano con 90 metros en junto lino núm. 75 á 73 cénts. de peseta cada metro. . . . .	69 50
	<u>1075 65</u>
Lote 8.º	
101 kilógs. tejido de algodón estampado hasta 25 kilos en 50 piezas zaraza ó indianas que miden en junto 1375 metros á 45 céntimos uno. . . . .	618 75
47 kilos id. id. en 15 piezas con 720 mts. zarazas persas para cubiertas á 55 céntimos metro. . . . .	396
29 kilos 600 gr. mos tejido dicho en 50 docenas pañuelos estampados de varios dibujos de 75 centímetros cuadrados á 4 pesetas 50 céntimos. . . . .	225
2 kilos tejido diáfano de algodón en 10 piezas lino blanco del número 74 con tiro de 90 metros á 63 cénts. metro. . . . .	58 50
2 kilogramos dicho id. id. núm. 76 á 80 centímetros cada uno de los noventa metros que mide. . . . .	72
	<u>1570 25</u>
Lote 9.º	
101 kilos tejido algodón estampado hasta 25 hilos en 50 piezas con tiro de 1375 metros indianas á 45 cénts. de peseta metro. . . . .	618 75
30 kilos tejido dicho en 50 docenas pañuelos estampados sobre fondo blanco de 83 centímetros larga por 90 ancho á 6 pesetas docena. . . . .	300
12 kilos 300 gramos tejido algodón estampado en 4 piezas llamadas persas para cubiertas tiro 192 metros á 55 cénts. uno. . . . .	105 60
4 kilos tejido diáfano de algodón en 10 piezas con 90 metros lino blanco núm. 72 á 60 céntimos metro. . . . .	54
4 kilos dicho id. id. con 90 metros id. núm. 80 á 85 céntimos metro. . . . .	76 50
	<u>1144 10</u>
Lote 10.	
101 kilos, tejidos de algodón estampado, en 50 piezas percal, colores, tiro en junto 1375 metros, á	

45 cénts. de peseta. . . . .	618 75
30 kilos, 50 docenas pañuelos, estampados, fondo mahón, dicho tejido de 83 centímetros largo por 90 ancho, á 6 pesetas 75 cénts. docena. . . . .	337 50
12 kilos 400 gramos tejido algodón estampado, en 4 piezas. Persas ó cubiertas para cama, con tiro de 192 metros, á 55 cénts. uno. . . . .	105 60
4 kilos tejido diáfano en 10 piezas con 90 metros lino blanco núm. 73 á 70 cénts. metro. . . . .	63
4 kilos en 10 id. con 90 id. id. núm. 80 á 85 cénts. metro. . . . .	76 50
	<u>1201 85</u>
Lote 11.	
101 kilogramos tejido algodón hasta 25 kilos en 50 piezas con 1375 metros á 45 cénts. uno. . . . .	618 75
12 kilos, dicho tejido en 4 piezas para cubiertas de cama con tiro de 192 metros á 55 céntimos uno. . . . .	105 60
30 kilos tejido dicho en 50 docenas pañuelos estampados de varios dibujos de 75 centímetros cuadrados en 4 pesetas 50 céntimos docena. . . . .	225
4 kilos en 10 piezas tiro de 90 metros tejidos diáfano y liso llamado lino núm. 72 á 60 céntimos. . . . .	54
4 kilos dicho id. con 90 metros en 10 piezas id. id. núm. 75 á 73 cénts. de peseta cada metro. . . . .	65 70
	<u>1069 04</u>
Lote 12.	
101 kilos tejido de algodón, hasta 25 kilos estampado y liso en 50 piezas, indianas, que miden 1355 metros, á 45 cénts. de peseta uno. . . . .	618 75
12 kilos dicho idem. en 4 piezas, con 192 metros. persas, ó sean tejidos para cubiertas, á 55 cénts. . . . .	105 60
29 kilos 800 gramos dicho tejido en 50 docenas pañuelos estampados de varios dibujos, de 75 centímetros cuadrados, á 4 pesetas 50 cénts. docena. . . . .	225
4 kilos tejido de algodón diáfano, en 10 piezas, con 90 metros, lino blanco, núm. 74, á 89 cénts. metro. . . . .	68 40
4 kilos id. id. id. núm. 78 á 80 céntimos. . . . .	72
	<u>1087 75</u>
Lote 13.	
50 kilos tejido algodón estampado en 25 piezas percal, que miden en junto 700 metros, á 45 cénts. metro. . . . .	315
15 kilos tejidos dicho, en 5 piezas con 240 metros llamadas persas para cubiertas, á 55 cénts. metro. . . . .	132
60 kilos tejido dicho, en 100 docenas pañuelos estampados de varios dibujos, de 75 cénts. cuadrados, á 4 pesetas 50 cénts. docena. . . . .	450
4 kilos en 10 piezas, que miden 90 metros tejido diáfano y blanco llamado lino, núm. 75 á 73 cénts. . . . .	65 70
4 kilos dicho id. en 10 id. id., núm. 71 á 55 cénts. . . . .	49 50
	<u>1012 20</u>
Lote 14.	
50 kilógs. tejido algodón estampado, hasta 25 hilos en 25 piezas con 700 metros indianas, á 45 cénts. metro. . . . .	315
15 kilos dicho tejido, en 5 piezas persas, midiendo en junto 240 metros, á 55 cénts. . . . .	132
60 kilos tejido dicho, en 10 docenas pañuelos estampados de varios dibujos de 75 centímetros cuadrados á 4 pesetas 50 cénts. . . . .	450

4 kilos tejido de algodón diáfano en 10 piezas con 90 metros lino blanco núm. 71 á 55 cénts. . . . .	49 50
4 kilos en 10 piezas con 90 metros id. id. id. núm. 72 á 60 cénts. de peseta cada metro. . . . .	54
	<u>1050</u>
Lote 15.	
50 kilógs. tejido algodón estampado hasta 25 hilos en 25 piezas con 700 metros indianas, á 45 céntimos. . . . .	315
15 kilógs. dicho tejido llamado persas para cubiertas en 5 piezas con 240 metros á 55 cénts. metro. . . . .	132
60 kilógs. tejido algodón estampado en 100 docenas pañuelos de varios dibujos de 75 centímetros cuadrados á 4 pesetas 50 céntimos docena. . . . .	450
4 kilos tejido diáfano en 10 piezas con 90 metros lino blanco núm. 71, á 55 cénts. metros. . . . .	49 50
4 kilos dicho id. id. id. con 90 metros id. núm. 76 á 75 cénts. . . . .	67 50
	<u>1014</u>
Lote 16.	
50 kilos tejido de algodón estampado hasta 25 hilos en 25 piezas con 700 metros indianas á 45 cénts. . . . .	315
15 kilos dicho tejido llamados persas para cubiertas con 240 metros en 5 piezas á 55 cénts. metro. . . . .	132
60 kilos dicho tejido en 100 docenas pañuelos varios dibujos de 75 centímetros cuadrados á 4 pesetas 50 cénts. docena. . . . .	450
4 kilos tejido diáfano en 10 piezas con 90 metros lino blanco núm. 69 á 50 cénts. metro. . . . .	45
2 kilos dicho tejido en 5 piezas con 45 metros lino blanco número 76 á 75 cénts. . . . .	33 75
4 kilos dicho id. id. con 90 metros id. número 78 80 cénts. . . . .	72
	<u>1047 75</u>
Lote 17.	
12 kilos tejido algodón estampado con 192 metros llamado persas para cubiertas á 55 cénts. . . . .	105 60
161 kilos tejido algodón estampado en 267 docenas pañuelos de varios dibujos á 75 centímetros cuadrados á 4 pesetas 50 cénts. docena. . . . .	1201 50
5 kilos dicho tejido en 6 docenas pañuelos estampados fondo café de un metro cuadrado á 7 pesetas 50 cénts. . . . .	45
8 kilos tejido de algodón diáfano en 20 piezas con 180 metros núm. 71 y 72 lino blanco y liso con señales de haber sido mojado y por ello ligeramente averiado á 50 cénts. metro. . . . .	90
	<u>1442 10</u>
Lote 18.	
51 kilogramos tejido algodón estampado en 16 piezas con tiro de 768 metros, persas ó cubiertas mojas y manchadas á 25 céntimos metro. . . . .	192
	<u>192</u>

Murcia é de mayo de 1871.—Juan Elias.

De conformidad con lo dispuesto por la Direccion general de Rentas se sacan á subasta pública en esta administracion económica los envases de tabacos el dia 12 de mayo á las doce de la mañana, ante el administrador con asistencia del jefe de la intervencion y escribano de Hacienda.

Imp. de LA PAZ Zoco 5.

